



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

1048-25

EXPEDIENTE Nº 6306/25

Salta,

10 NOV 2025

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas por la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, mediante las cuales solicita se fije fecha para la constitución del tribunal examinador de los alumnos Víctor Roberto BENAVIDEZ, D.N.I. Nº 39.401.496, Armando Daniel TORRES, D.N.I. Nº 32.961.855, José Maximiliano DÍAZ ROSSETTO, D.N.I. Nº 44.137.127, Milagro Daiana BLANCO MOYA, D.N.I. Nº 43.640.025, Mayra Luz TORRES, D.N.I. Nº 40.628.819, Julia Patricia TARITOLAY, D.N.I. Nº 34.062.942, Melinda Erlinda LÓPEZ, D.N.I. Nº 41.372.561, Hebe Cecilia MOLINA, D.N.I. Nº 34.005.255, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, para el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD ECO Nº 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO Nº 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5º de la Res. CD ECO Nº 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó los planes de trabajos presentados por los alumnos Víctor Roberto BENAVIDEZ, Armando Daniel TORRES, José Maximiliano DÍAZ ROSSETTO, Milagro Daiana BLANCO MOYA, Mayra Luz TORRES, Julia Patricia TARITOLAY, Melinda Erlinda LÓPEZ, Hebe Cecilia MOLINA.

Que a fojas 736, 541, 580, 597, 629, 665, 673 y 681 obran las notas presentadas por la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **14 de noviembre de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en el que serán evaluados los alumnos Víctor Roberto BENAVIDEZ, D.N.I. Nº 39.401.496, Armando Daniel TORRES, D.N.I. Nº 32.961.855, José Maximiliano DÍAZ ROSSETTO, D.N.I. Nº 44.137.127, Milagro Daiana BLANCO MOYA, D.N.I. Nº 43.640.025, Mayra Luz TORRES, D.N.I. Nº 40.628.819, Julia Patricia TARITOLAY, D.N.I. Nº 34.062.942, Melinda Erlinda LÓPEZ, D.N.I. Nº 41.372.561, Hebe Cecilia MOLINA, D.N.I. Nº 34.005.255, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1048-25  
EXPEDIENTE Nº 6306/25

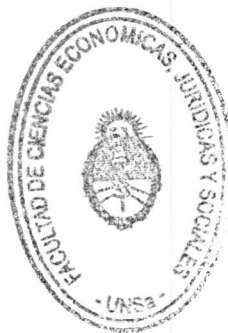
**ARTÍCULO 2º - Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER  
Esp. Marcela Fernanda BERNASKI  
Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA  
Lic. Luís Oscar MAURI  
Cra. Silvina Soledad BARRIOS  
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA  
Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

**ARTÍCULO 3º – Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.